

Asunción, 09 de mayo de 2024.-

NOTA GOC N° 115 /2024.-

REF.: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP) EN FECHA 08/05/2024, CON RELACIÓN A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN” - ID N° 441.892.-

Abog.

Agustín Encina, Director Nacional.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

Presente.-

Me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas vía S.I.C.P en fecha 08/05/2024, en relación a la Licitación Pública Nacional “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN” - ID N° 441.892, que detallamos a continuación:

1. Datos del SICP

**Las modificaciones realizadas a las plantillas no se ajustan al Dictamen del MITIC**

En el SICP, se constata que las modificaciones realizadas a las plantillas no se ajustan al Dictamen del MITIC. Se solicita su modificación a los efectos de subsanar la discrepancia existente.

Comentario

No se verifica diferencia entre la autorización remitida por el MITIC y las plantillas seleccionadas en el SICP.

**Respuesta:** Efectivamente, no existe discrepancia entre la observación remitida por el MITIC (característica a ser modificada) las plantillas establecidas en el SICP para Computadora Tipo 1 y Computadoras portátil Tipo 2 y las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego.-

Desconocemos el motivo por el cual menciona “características a ser modificada” puesto que los mismos, nos fueron modificados y siguen los delineamientos establecidos por el MITIC.-

Como prueba, anexamos al presente la Solicitud de Autorización de Compras Públicas, de fecha 10/04/2024 remitida al MITIC

Esperando haber realizado las aclaraciones a las observaciones realizadas dentro proceso de contratación, y atendiendo la necesidad que tiene la convocante de contar con los bienes a ser contratados se solicita respetuosamente la publicación del llamado en el portal de la DNCP.-

Atentamente.

ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE  
GERENTE  
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES



**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD**

---

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD**

**FECHA DE SOLICITUD:** 10/04/2024

**INSTITUCIÓN PROPONENTE:** COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

**ÁREA SOLICITANTE:** DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

**NOMBRE DEL RESPONSABLE:** MAG. RODNEY COLMÁN

**CANTIDAD DE PERSONAS DENTRO DEL ÁREA:** 12

**CONTACTO TÉCNICO:** +595981407437/rodneycolman@conatel.gov.py

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** FUENTE 30

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO O LLAMADO A LICITACIÓN:**

GS. 1.000.000.000

**JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:**

INDICAR DE MANERA DETALLADA CUAL ES EL PROPÓSITO DE LA COMPRA O LA FINALIDAD QUE SE DARÁ A LOS EQUIPOS, INDICANDO ADEMÁS CUAL FUE DIMENSIONAMIENTO REALIZADO PARA LA COMPRA DE ESTOS RESPONDIENDO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿El propósito de los activos de TI solicitados se alinea con los objetivos estratégicos de la institución?  
En caso afirmativo adjuntar documento (Planificación institucional).  
Los activos solicitados se encuentran enmarcados dentro del PEI Institucional 2022-2024, Objetivo Nro. 23 "IMPLEMENTAR LA ADOPCIÓN DE Y USO DE LAS TICS DE ÚTIMA GENERACIÓN". Se adjunta documento PEI.
2. ¿Se espera que las necesidades particulares de la institución se cubran con la adquisición de estos

## DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

---

activos de TI?

Se justifica para tener los equipos informáticos necesarios para reemplazar los que se encuentran ya obsoletos.

3. ¿Existe algún problema o limitación actual en la infraestructura tecnológica de su institución, que requiera la compra de estos activos de TI en lugar de resolverlo internamente con otros equipos existentes? En caso afirmativo indicar como.

Actualmente el 50% de los equipos informáticos (serían unos 300 equipos) se encuentran con obsolescencia tecnológica, están para darse de baja patrimonial, con esta nueva compra se va a adquirir un 15% de lo requerido, para paliar la necesidad actual, debido al presupuesto aprobado para el efecto.

4. ¿Se ha elaborado un análisis para justificar la necesidad de adquirir estos activos de TI en lugar de otras alternativas? En caso afirmativo adjuntar documento (Memoria de cálculo y/o análisis realizado).

El análisis se basa en el inventario patrimonial, la compra más reciente se realizó en el año 2020 y con esa compra se cubrió el 50% de los usuarios (300 equipos). Se adjunta análisis realizado.

5. ¿En qué medida considera que la adquisición de estos activos de TI contribuya a mejorar la eficiencia operativa, la seguridad de la información o la prestación de servicios públicos por parte de la institución? En caso afirmativo indicar cuales.

La renovación de equipos permitirá la optimización de las prestaciones de los servicios públicos, así como la protección de la seguridad de la información, debido a que contará con sistemas operativos más actuales.

6. ¿Se ha realizado un relevamiento de datos con usuarios finales o a los responsables de los procesos para identificar sus necesidades y requerimientos específicos antes de realizar esta solicitud de compra? En caso afirmativo adjuntar documento (Encuesta, entrevista, cuestionario, lista de cotejo, u otro instrumento de recolección.)

El relevamiento se realizó en conjunto con la Div. de Patrimonio. Se adjunta análisis.

7. ¿Se han considerado alternativas o soluciones tecnológicas existentes antes de realizar esta solicitud de compra, y se ha optado por esta opción en particular? En caso afirmativo indicar cuales.

Por la obsolescencia tecnológica de los equipos actuales, ya no se consideran soluciones tecnológicas, debido a que los mismos ya no cuentan con actualizaciones disponibles, ni soporte del fabricante.

8. ¿Existen requisitos de cumplimiento normativo o de seguridad que deban tenerse en cuenta al

## DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

---

adquirir estos activos de TI? En caso afirmativo indicar cuales.

Por la obsolescencia de los equipos, los requisitos son de cumplimiento de seguridad, ya que se encuentran vulnerables y están expuestas a amenazas o ataques.

9. ¿Se ha realizado algún estudio de mercado para identificar proveedores potenciales y marcas, y comparar diferentes opciones de productos o servicios antes de realizar esta solicitud de compra? En caso afirmativo adjuntar comparaciones.

Sólo se tomaron las especificaciones técnicas propuestas por el MITIC y precios referenciales del mercado tecnológico.

10. ¿Se ha consultado a alguna otra área de la institución antes de realizar esta solicitud de compra?

Se consultó con las áreas de GOC, GAF, GCH y otras áreas.

### SUPERVISIÓN DE LA COMPRA

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA/UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO

### PRECIO ESTIMADO:

INDICAR LOS PRECIOS ESTIMADOS UTILIZANDO REFERENCIAS VERIFICABLES POR EL MITIC.

| EQUIPOS SOLICITADOS     |          |   |             |
|-------------------------|----------|---|-------------|
| DESCRIPCIÓN             | CANTIDAD | PARAMETROS  | COSTO (GS)  |
| PC ESCRITORIO<br>TIPO 1 | 105      | Computadoras de Escritorio Tipo 1 - Avanzada            | 792.750.000 |
| NOTEBOOK<br>TIPO 2      | 22       | Computadoras Portátiles tipo 2 – Intermedia (Notebooks) | 187.000.000 |
| TOTAL GS                |          |   | 979.750.000 |

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD**

---

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LOTE 1**

**Especificaciones Técnicas Computadoras de Escritorio Tipo 1 - Avanzada**

**1 - Chasis**

Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).

**2 - BIOS del Sistema**

Debe ser actualizable desde la web del Fabricante

**3 - Procesador**

8 (ocho) núcleos físicos como mínimo: velocidad 4.0 GHz como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core") La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar Memoria Cache: 8 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.

**4 - Características de Placa Madre**

Dos puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA como mínimo.

**5 - Memoria RAM**

Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior: 16 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 32 GB mínimo.

**6 - Grabador de DVD**

Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). (Opcional)

**7 - Unidad de Disco Duro**

Disco Duro de 256GB SSD para el Sistema Operativo, además se debe incluir un Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo para almacenamiento de datos.

**8 - Tarjeta de Sonido**

Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono

**9 - Parlantes**

Integrados o internos. (Opcional)

**10 - Tarjeta de video dedicada**

Tipo PCI EXPRESS Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. 2048 MB GDDR5 mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos.

## DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

---

Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.

### 11 - Monitores

1 monitor exigido. De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 19" y no superior a 24", Resolución 1920x1080 o superior

### 12 - Teclado

Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor

### 13 - Mouse / Ratón

Mouse óptico con rueda de scroll, mínimo con 2 botones y scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.

### 14 - Comunicaciones

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior

### 15 - Fuente de Alimentación

Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, la fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.

### 16 - Seguridad

Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior

### 17 - Licencias

Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.

### 18 - Instaladores

Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.

### 19 - Garantía (escrita)

Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

## DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

---

### 20 - Respaldo Técnico

Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

### 21 - Certificación y documentaciones requeridas

Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web de la misma Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo

### 22 - Componentes del equipo y números de parte

Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.

## LOTE 2

### Especificaciones Técnicas Computadoras Portátiles tipo 2 – Intermedia (Notebooks)

#### 1 - Procesador

4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. Velocidad 3.5 GHz o superior. (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core") La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar. Memoria Cache: 4 MB mínimo. Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.

#### 2 - Memoria RAM

Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior, 8 GB como mínimo.

#### 3 - Lector / Grabador de DVD

Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). (Opcional)

#### 4 - Unidad de Disco Duro

Tipo SATA-3 o M2 o similar de 256 GB SSD como mínimo.

#### 5 - Tarjeta de Sonido

Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm.

#### 6 - Parlantes

Integrados e Internos

## DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

---

### **7 - Tarjeta de Video**

1GB GDDR5 o superior. Deberá soportar la resolución 1366x768 o superior. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI o DVI o DisplayPort. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.

### **8 - Pantalla**

HD no menor a 14" y no superior a 16" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.

### **9 - Webcam**

Incorporada de fábrica.

### **10 - Teclado**

Standard para Windows en español

### **11 - Mouse / Ratón**

Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo

### **12 - Comunicaciones**

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior Tarjeta bluetooth 4.0 integrada a la placa.

### **13 - Puertos**

Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB Tipo 3.0 y/o Tipo C.

### **14 - Cargador / Adaptador de Corriente**

Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.

### **15 - Batería**

3 celdas de Ion-Litio como mínimo

### **16 - Maletín**

Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo.

### **17 - Accesorios**

Mouse Óptico Retráctil Mouse PAD Supresor de picos compatible con 1,5 mts de cable como mínimo.

### **18 - Licencias**

Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.

### **19 - Instaladores**

Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD**

---

**20 - Garantía (escrita)**

Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

**21 - Respaldo Técnico**

Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

**22 - Certificación y documentaciones requeridas**

Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3) Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo

**23 - Componentes del equipo y números de parte**

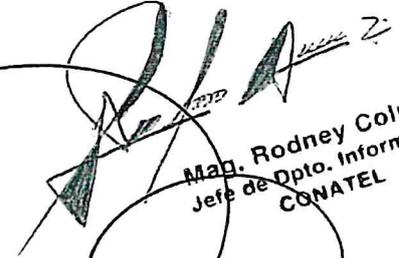
Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.

**24 - Seguridad**

TPM v1.2 o superior

**25 - BIOS del Sistema**

Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.

  
Mag. Rodney Colmán  
Jefe de Dpto. Informática  
CONATEL

---

Firma Responsable Técnico

---

Firma Máxima Autoridad Institucional

Ing. Juan Carlos Duarte Duré  
Presidente  
CONATEL

## Observaciones del Verificador

## 1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

## 1. Datos del SICP

**Las modificaciones realizadas a las plantillas no se ajustan al Dictamen del MITIC**

En el SICP, se constata que las modificaciones realizadas a las plantillas no se ajustan al Dictamen del MITIC. Se solicita su modificación a los efectos de subsanar la discrepancia existente.

**Comentario**

No se verifica diferencia entre la autorización remitida por el MITIC y las plantillas seleccionadas en el SICP.

## 2. - RECORDATORIO

## 1. General

**Responsabilidad de la Convocante**

La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.

**Responsabilidad de la Convocante**

La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.

**Responsabilidad de la Convocante**

La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

**Responsabilidad de la Convocante**

La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal siendo pasible de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). Consideración Normativa Art.79 y 82 de la LEy N° 2051/03.





## AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Artículo Nro. 381.

Emitida en el marco de lo dispuesto por el Artículo N° 381 del DECRETO NRO 1092/2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NRO 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

**Institución:** COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

**Nombre del Proceso:**

**ID del Proceso:** 441892

Por medio de la presente y en relación a las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de la reglamentación citada, se emite la autorización para llevar adelante el proceso de adquisición de referencia, respecto a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** presentadas por la institución requirente, conforme a la solicitud realizada a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC ([servicios.mitic.gov.py](https://servicios.mitic.gov.py)).

Fecha de Emisión: 25-04-2024 10:01:11

Código Verificación:



Director General de Infraestructura y  
Conectividad  
Ing. Juan Ahrens

Código de Verificación:

**swdu bnx 6pt4**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>



## AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Artículo Nro. 381.

Emitida en el marco de lo dispuesto por el Artículo N° 381 del DECRETO NRO 1092/2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NRO 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

**Institución:** COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

**Nombre del Proceso:**

**ID del Proceso:** 441892

Por medio de la presente y en relación a las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de la reglamentación citada, se emite la autorización para llevar adelante el proceso de adquisición de referencia, respecto a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** presentadas por la institución requirente, conforme a la solicitud realizada a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC ([servicios.mitic.gov.py](https://servicios.mitic.gov.py)).

Fecha de Emisión: 25-04-2024 10:03:48

Código Verificación:



Director General de Infraestructura y  
Conectividad  
Ing. Juan Ahrens

Código de Verificación:

**ghpk fidb 3aqj**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>